

DOCUMENTO DE TRABAJO PRESENTADO POR EL JAPON

ENFOQUE GRADUAL DE UNA PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES

1. Huelga decir que la cesación cuanto antes de todos los ensayos nucleares constituye un importante paso hacia el objetivo final del desarme general y completo. Una prohibición completa de los ensayos nucleares será un instrumento muy eficaz para frenar la proliferación nuclear, tanto horizontal como vertical.

Sin embargo, el largo historial de las negociaciones sobre esta cuestión parece indicar que en torno a este tema intervienen unas complicadas interacciones entre factores políticos, estratégicos, técnicos y de otra índole. Por desgracia, hasta ahora ha sido imposible hallar una solución y un acuerdo rápidos y fáciles. También es de reconocer que las perspectivas de que esa prohibición se convierta en una realidad en el futuro inmediato no son especialmente brillantes. En consecuencia, deben adoptarse medidas lo antes posible a fin de superar las dificultades y de iniciar el proceso que lleva al objetivo deseado.

2. El día 12 de junio, el Sr. S. Abe, Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, presentó la siguiente propuesta en la declaración que formuló ante la Conferencia de Desarme reunida en sesión plenaria:

"Si no se puede lograr de una vez la prohibición completa de los ensayos, deberíamos hacer un estudio detenido de la medida que más se acerque a ella, es decir, una fórmula gradual según la cual se tomasen como umbral las explosiones nucleares subterráneas de una potencia que hoy se considere técnicamente verificable a escala multinacional, y se llegase a un acuerdo sobre la prohibición de las explosiones que sobrepasaran este umbral para, más adelante, disminuir el umbral a medida que mejorase la capacidad de verificación".

Con esta propuesta no se pretende llegar a una prohibición completa de los ensayos de una sola vez, sino ir realistamente paso a paso hasta llegar a ella. Al menos en las circunstancias actuales, éste sería el enfoque más realista a fin de romper de una vez con el estancamiento que parece predominar en nuestras deliberaciones sobre el tema e irnos acercando cada vez más a nuestro objetivo.

3. El Japón espera sinceramente que lo antes posible se establezca un comité ad hoc. También esperamos que se acepte este enfoque gradual con un criterio favorable.

4. Una cuestión clave que plantea dificultades respecto de la prohibición de los ensayos nucleares viene siendo la del establecimiento de un sistema de verificación que pueda persuadir de manera convincente a todos los interesados y dar seguridades de que todas y cada una de las posibles infracciones se detectarán inmediatamente.

Mientras se llega a un acuerdo sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares debe contraerse un compromiso cabal en materia de cooperación en relación con el establecimiento de un sistema multilateral de verificación y con el perfeccionamiento constante de ese sistema.

5. A fin de aplicar el enfoque gradual y de establecer lo antes posible un sistema multilateral de verificación, es aconsejable estudiar dos aspectos importantes del problema:

La primera medida consiste en determinar un "umbral": la magnitud de las explosiones nucleares susceptibles actualmente de verificación multilateral conforme a las posibilidades ya existentes de verificación multilateral.

La segunda medida es la búsqueda de métodos de cooperación entre los Estados para perfeccionar esas posibilidades con objeto de ir rebajando gradualmente el nivel del umbral.

Simultáneamente con esas actividades, también es aconsejable iniciar deliberaciones sobre un mecanismo institucional a fin de poner en marcha todo el proceso.

6. Lo más adecuado sería asignar la parte técnica de las actividades mencionadas al Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, que ya ha venido aportando importantes contribuciones en este contexto. En particular, estamos convencidos de que la experiencia obtenida gracias a las pruebas técnicas realizadas por el Grupo, en relación con el intercambio internacional de datos sísmicos puede desempeñar un papel importantísimo en el examen del alcance de las posibilidades de verificación multilateral.

Además, es necesario que se reconozca la importancia de los medios técnicos nacionales para complementar el sistema multilateral y aportar contribuciones a éste.
